Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 27/2010

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 47/10 **"Adquisición de Alfombras."**

Por resolución Nº 999/2010 de fecha 23 de setiembre del cte., se autoriza al llamado a Contratación Directa de Adquisición de Alfombras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que en fecha 27/10/2010 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en acta la presentación de las ofertas de las Firmas Comerciales; Electro Service – Comercial de Diego M. Sartorio Carballo, Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez Valdez y Maintec de Armando R. Boveda A., conforme al siguiente cuadro comparativo:

	Oferentes	ELECTRO SERVICE - COMERCIAL de Diego M. Sartorio Carballo			ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez			MAINTEC de Armando R. Boveda A.		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	* Cant	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Precio Total
1	Adquisición de Alfombras alto traficó bucle base NW	195.000	50	9.750.000	165.800	50	.8.290.000	200.000	50	10.000.000
	TOTAL			**9.750.000**			**8.290.000**			**10.000.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Las tres firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:

- ✓ **ELECTRO SERVICE – COMERCIAL de Diego M. Sartorio** **Gs.9.750.000.-**
- ✓ **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez** **Gs.8.290.000.-**
- ✓ **MAINTEC de Armando R. Boveda.** **Gs.10.000.000.-**

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez Valdez** ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 8.290.000 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3017/2010 (PAC Nº 203599 Objeto de Gasto 540 F.F 10), se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ALFOMBRAS A LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez HASTA UN MONTO DE Gs.8.290.000 (GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

ANGEL YUBERO APONTE

Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZALEZ PETIT